

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25623** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de Complemento de fecha 06/05/21, del Auto de declaración de concurso dictado en fecha 16/04/21, en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario n.º 000614/2020, habiéndose dictado en fecha seis de mayo de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de Complemento del Auto de declaración de Concurso de fecha 16/04/21, por lo cual se tiene por declarado el concurso voluntario abreviado de la mercantil Sunfruval, S.L., por auto de fecha 22/09/20, con todos los efectos inherentes a la declaración. Manteniéndose en lo demás, lo acordado en el auto de fecha 16/04/21.

Sunfruval, S.L., con domicilio en Valencia, Avda Cardenal Benlloch, n.º 45, 6.º, letra D, y CIF n.º B96285499, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 4945, libro 2253, folio 113, sección 8.ª, hoja V-35896.

Valencia, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A210033060-1